

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23900** TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil ) de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 264/2010-2 se ha dictado en fecha 23-6-2010 Auto de declaración de concurso voluntario de Expansio Isotop, S.L., con CIF B-43869544, y domicilio social en c/ Cami de Valls, n.º 81-87, de Reus (Tarragona), representada por el procurador D. Jose M.ª Solé Tomás y defendida por el Letrado D. Antonio Ortiz Obregón, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación del administrador concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal D.ª Sofía Calderón Aguirrezabala la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como lo relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Tarragona.

Tarragona, 23 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100052223-1